



**BODYLOGIC**

Estar bien, sentirse bien®



# **EL CARIBE**

**Viaje Internacional  
2019 BODYLOGIC**

## Crucero por el Caribe 2019

El viaje incluye:

- Vuelo redondo desde la ciudad que Bodylogic asigne al puerto de salida del Crucero.
- Crucero por El Caribe.
- Los alimentos incluidos en el programa.

Requisitos:

1.Tener celebrado un Contrato de Distribución Mercantil Independiente con Bodylogic Internacional SA de CV, el cual debe mantenerse vigente durante toda la vigencia de la calificación.

2.La vigencia del presente concurso es del 1 de Septiembre de 2018 al 31 de Mayo de 2019.

3.Para poder iniciar la calificación deberás realizar como mínimo un duplicador en tu primer nivel, es decir, patrocinar a dos nuevos distribuidores con paquete. Se consideran paquetes de inicio válidos para el duplicador el paquete joven, paquete emprende, paquete Challenge BL y el paquete Negocio. Se considerarán para efectos de la calificación solo los duplicadores hechos a partir del 1 de Septiembre del 2018.

4.Deberás considerar tu título calificado en el mes de Agosto del 2018 para comenzar a calificar de acuerdo a las siguientes opciones:

4.1.Si calificaste como Junior, Junior Ejecutivo, Bronce o Bronce ejecutivo deberás consolidar debajo del duplicador (o de los nuevos distribuidores inscritos a partir del 1 de septiembre del 2018) dos nuevas líneas Bronce con por lo menos 2,000 puntos de Volumen de Organización cada una. Si no calificaste a algún título durante Agosto 2018 o te inscribiste a partir del 1 de septiembre del 2018, podrás calificar con esta opción.

4.2.Si calificaste como Plata, Plata Ejecutivo u ORO deberás consolidar debajo del duplicador (o de los nuevos distribuidores inscritos a partir del 1 de septiembre del 2018) dos nuevas líneas Bronce Ejecutivo o 1 nueva línea Plata.

5.Si calificaste como Platino o un título superior, deberás consolidar debajo del duplicador (o de los nuevos distribuidores inscritos a partir del 1 de septiembre del 2018) dos nuevas líneas Plata o 1 nueva línea Plata Ejecutivo.

Consolidar consiste en calificar un título y calificar el mismo o uno superior el mes inmediato siguiente.

6.En caso de calificar con 2 nuevas líneas Bronce, 2 nuevas líneas Bronce Ejecutivo o 2 nuevas líneas Platas, dichos títulos deberán estar en 2 Líneas diferentes debajo del duplicador o de los nuevos inscritos a partir de septiembre del 2018 y la consolidación de los títulos debe ser los mismos meses para ambos distribuidores, es decir, las 2 líneas Bronce, Bronce Ejecutivo o Líneas

Platas deben estar consolidadas los mismos meses.

7.Durante los meses de consolidación de tus nuevas líneas deberás calificar a un título mayor al de las líneas que se desarrolla. Por ejemplo, si desarrollas 2 nuevas líneas Bronces Ejecutivos deberás calificar a Plata o un título superior.

8.Deberás permanecer activo durante todo el periodo de calificación.

9.Para calificar con un acompañante los títulos que desarrolles deberán calificar al título requerido por 2 meses adicionales a la consolidación, es decir, calificar al título por 4 meses consecutivos.

9.1.Como acompañante podrán viajar solo familiares directos (padres, hijos y conyugue), que no sean distribuidores independientes o que no lo hayan sido por lo menos en 6 meses previos al inicio de la calificación.

9.2.Exclusivamente para el caso de las parejas, podrán viajar parejas que tengan dos contratos de distribución siempre y cuando con un contrato de distribución cumplan con la calificación doble.

A Considerar:

10. Octubre del 2018 es el último mes para solicitar cualquier cesión de derechos, cambio de domicilio o corrección de nombre (estas solicitudes están sujetas a aprobación y a autorización para poder participar en el concurso).

11. La terminación o inactivación del Contrato de Distribución Independiente, sin importar la causa que lo genere, conlleva la descalificación inmediata del presente viaje.

12. Los beneficios obtenidos no son transferibles y no habrá ningún tipo de reembolso, compensación o reposición en caso de que el Distribuidor Independiente no pudiera asistir por cualquier motivo, incluyendo aquellos que sean de causa ajena a su voluntad.

13. Al participar en este Crucero por el caribe 2019, los participantes otorgan su consentimiento para el uso de su nombre e imagen con propósitos publicitarios y promocionales por Bodylogic sin ninguna compensación adicional, a menos que sea prohibido por la Ley.

14. Bodylogic goza de la facultad y se reserva el derecho de modificar a su discreción y sin previo aviso las presentes bases en sus términos, incluidos los requisitos, así como las fechas y alcance del Crucero por el Caribe 2019.

15. Antes de la notificación oficial de calificación a los participantes, toda la información relacionada a los puntos alcanzados por los Distribuidores y proporcionada por Bodylogic, no es oficial y está sujeta a cambios y verificación por Bodylogic. Si los títulos, el duplicador o las líneas calificadas para la calificación resultan menores al mínimo requerido, el Crucero por el Caribe 2019 no será otorgado a dicho Distribuidor.

Existen varios factores que pudieran contribuir a la variación de los puntos alcanzados, por ejemplo:

15.1. Si un Distribuidor regresa o cancela un pedido de producto o paquetes, los puntos correspondientes serán restados de total de puntos.

15.2. Se haya verificado que la información de los nuevos inscritos no es real o no existen.

16. Bodylogic no asume ninguna responsabilidad de notificar a los participantes de cualquier regreso o cancelación de producto o pedido dentro de su organización, que pudiera afectar la calificación.

17. Recomendamos (pero no es un requisito) que los Distribuidores mantengan un registro manual de su progreso. Todas las discrepancias deberán ser recibidas por el Centro de Excelencia en el Servicio - CES dentro de un periodo de 10 días naturales posteriores al cierre del periodo de calificación mensual. Cualquier discrepancia recibida después de los 10 días naturales no será considerada para su aprobación.

18. Al aceptar participar en este Crucero por el Caribe 2019, cada Distribuidor Mercantil Independiente libera a Bodylogic, sus ejecutivos, personal, socios y representantes, de cualquier responsabilidad relacionada, pero sin limitarse a accidentes o cualquier daño o perjuicios físicos o morales que pudieran causarse en los traslados, o durante el viaje, así como cualquier otro gasto imprevisto de viaje, como son retrasos de vuelos, pérdida de equipaje, pérdida de conexiones, entradas a espectáculos fuera del Programa, o restaurantes fuera de los estrictamente seleccionados por Bodylogic dentro del Programa y horario establecido, gastos generados por sobreocupación del hotel, gastos médicos de cualquier índole, gastos generados por incidentes meteorológicos o cualquier acto de la naturaleza, llamadas telefónicas, minibar, servicio de alimentos a habitaciones, canales de TV de paga, o cualquier incumplimiento de contratos por terceros contratados de buena fe por Bodylogic para la consecución del Crucero por el Caribe 2019, etc.

19. Cada Distribuidor Mercantil Independiente que resulte beneficiado, deberá adquirir a su sola discreción un seguro de gastos médicos que cubra durante el periodo de tiempo de todo el viaje y sea aplicable a los lugares visitados, ya que Bodylogic no cubrirá este tipo de gastos y se deslinda de cualquier responsabilidad en caso de accidente, enfermedad o cualquier otro evento relativo.

20. Cada distribuidor que resulte beneficiado deberá tener pasaporte y visa vigentes (en caso de ser necesario). Los pagos de trámite del pasaporte y visa, así como los impuestos de entrada y salida del país, y demás gastos que se generen por estos conceptos, corren por cuenta del Distribuidor. A más tardar el 31 de mayo del 2019, deberás entregar en el CAD de tu

preferencia la (s) copia (s) del (os) documentos (s) antes mencionados, con vigencia mínima al 31 de mayo del 2020.

21. En caso de que el Distribuidor o sus acompañantes no cuenten con pasaporte o visa, o que éstos no cumplan con la vigencia mínima mencionada, no podrán hacer válida su calificación al viaje, esto sin responsabilidad alguna para Bodylogic.

22. Estas bases forman parte integral de los Términos y Condiciones de Bodylogic, por lo que puede aplicarle las sanciones que ahí se establecen, entre ellas mencionando de manera enunciativa, mas no limitativa las de Conflictos y/o Competencia Desleal.

23. Se considerará máximo hasta el 3er nivel de tu nueva red.

24. La participación en esta calificación no es de manera alguna obligatoria, pero en el caso de participar deben cumplirse con los requisitos aquí contemplados. El Distribuidor que participe declara que ha leído y aceptado todos los requisitos, bases, condiciones del mismo, así como de los Términos y Condiciones de Afiliación Bodylogic, y reconoce que las decisiones de Bodylogic respecto de los resultados de este proceso de calificación son finales e inapelables. La forma de prospectar ventas y/o nuevos Distribuidores es responsabilidad exclusiva del Distribuidor Mercantil Independiente sin embargo, deben cumplirse con todas las reglas y los principios éticos que se señalan en los Términos y Condiciones de Distribución Bodylogic.

En caso de tener dudas de la mecánica de calificación o las presentes bases, puedes comunicarte al CES o mandar un email a [ces@bodylogic.com.mx](mailto:ces@bodylogic.com.mx)

1 Bodylogic se reserva el derecho de elegir la ciudad de salida así como el medio de transporte.

2 Las cabinas serán seleccionadas a discreción por Bodylogic y cuya estancia será en ocupación doble. Bodylogic asignará las cabinas compartidas, queda estipulado que podrá ser compartida con otro Distribuidor Independiente del mismo sexo o con el acompañante previamente calificado.

3 Régimen todo incluido que consiste en desayuno, comidas y cenas en los restaurantes designados a bordo (cena según horario asignado), acceso al servicio buffet. Se entregará mayor detalle con el itinerario de viaje.